



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS.**

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir CATEGORÍA DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, TURNO DE ACCESO LIBRE del Servicio Murciano de Salud, convocadas por la Resolución de 10 de septiembre de 2019 del Director Gerente del citado organismo (BORM de 12 de septiembre)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados para el acceso a la categoría DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL, TURNO DE ACCESO LIBRE (anexo I).

**SEGUNDO:** Los aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud la documentación señalada en la base 20 de la convocatoria.

**TERCERO:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo previsto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Murcia, (firmado y fechado electrónicamente al margen).  
El Presidente del Tribunal

Fdo.: José Francisco Rodríguez Nohales

